



## ACUERDO NÚMERO 011 DE 2.013

"Por el cual se rinde homenaje a un ilustre bolivarense y se asigna un nombre a un espacio académico en su honor."

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Universitario es el máximo organismo de Gobierno de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 30 de 1992.

Que es deber de la Institución Universitaria rendir homenaje a las personas que en ejercicio de sus funciones, bien sea al interior del Claustro o fuera de este, sus ejecutorias hayan repercutido en el bienestar y beneficio de la comunidad académica.

Que la Rectora de la Institución Universitaria, doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, solicitó al Consejo Directivo revisar la posibilidad de realizar un homenaje a un ilustre bolivarense cuyas ejecutorias a favor de la entidad, han sido incalculables.

Que el Doctor MARÚN GOSSAÍN JATTIN, siendo Gobernador del Departamento de Bolívar, suscribió la Ordenanza 17 del 7 de diciembre de 1.983 "Por la cual se cede para su funcionamiento al Instituto Musical y de Bellas Artes de Bolívar, un edificio de propiedad del departamento", acabando así el peregrinaje de esta institución por diferentes espacios de la ciudad de Cartagena.

Que igualmente, el 8 de mayo de 1984, el Doctor MARÚN GOSSAÍN JATTIN, Gobernador del Departamento, suscribió el contrato de comodato entre la gobernación de Bolívar y la entonces Escuelas de Bellas Artes cuyo objeto fue: "El Departamento de Bolívar entrega al Instituto en comodato préstamo de uso gratuito el siguiente inmueble de propiedad del Departamento de Bolívar; un local con un área total de 1.593,75 mts conocido con el nombre de CONVENTO DE SAN DIEGO y cuyos linderos son: por el frente, calle de por medio el antiguo Hospital Santa Clara, por la izquierda con las escuelas técnicas Salesianas de Arte y Oficio, por el fondo la Cárcel departamental de San Diego, por la derecha con la calle del Camposanto."

Que de no ser por la iniciativa y apoyo brindado por el Doctor GOSSAÍN JATTIN, la hoy Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, no contaría con una sede propia, prenda de garantía para su existencia y desarrollo.



Que en el año 2014, la Institución Universitaria estará conmemorando los 125 años de fundación, y es menester realizar el debido reconocimiento a esas personas que lideraron procesos y acciones que permitieron consolidar su presencia y crecimiento.

Que la labor, vida y obra del Doctor MARÚN GOSSAÍN JATTIN se constituye en un ejemplo a seguir para las generaciones futuras.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo Primero:** En nombre de la Institución Universitaria, expresarles el más sincero y perenne agradecimiento a los familiares del doctor Marún Gossaín Jattín, por el valioso aporte a la academia y al fortalecimiento del arte y el Patrimonio Cultural, contribuyendo así a la paz y al engrandecimiento del Departamento de Bolívar.

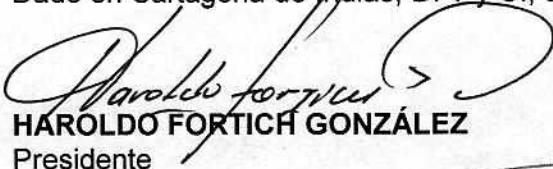
**Artículo Segundo:** Asignar el nombre de "*Marún Gossaín Jattín*" a la Biblioteca de la Institución Universitaria Bellas Artes como justo reconocimiento al aporte realizado por este ilustre ciudadano bolivarense a la educación superior, al arte y a la cultura de nuestro Departamento.

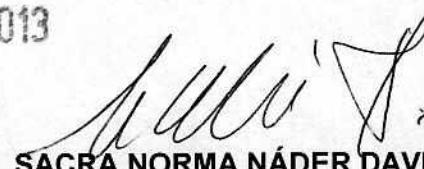
**Artículo Tercero:** Entregar el presente Acuerdo en ceremonia pública especial para tal fin.

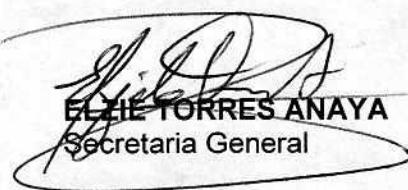
**Comuníquese y Cúmplase**

Dado en Cartagena de Indias, D. T y C., a los

18 NOV. 2013

  
HAROLDO FORTICH GONZÁLEZ  
Presidente

  
SACRA NORMA NÁDER DAVID  
Rectora

  
ELIEZE TORRES ANAYA  
Secretaria General